

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

COMISION PROVINCIAL

Á LA DIPUTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 98 DE LA LEY, EN LA PRIMERA SESIÓN
DEL PRIMER PERÍODO SEMESTRAL

DEL

AÑO DE 1912



MADRID

—
IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral 84.—Teléfono 182

1912

A la Excm. Diputación provincial

EXCMO. SR.:

Como tendréis ocasión de comprobar por la relación de los acuerdos interinos que han de someterse á vuestra sanción, por virtud del precepto legal, son pocos los asuntos tratados que no fueron objeto de deliberación en el pasado período semestral, por lo que hubo de limitarse la Comisión que suscribe á procurar la exacta ejecución de lo resuelto por la Diputación, y á preparar alguno de aquellos que, por su importancia y falta de urgencia, se han de someter directamente á vuestra decisión.

El daros cuenta circunstanciada de los negocios y del estado de las cuentas, fondos y administración provincial, lo haremos separadamente en las distintas secciones en que se distribuyen los servicios.

Beneficencia

La única resolución adoptada en el expediente del nuevo Hospicio, fué de la incautación de las 30.000 pesetas en obligaciones municipales, que tenían depositadas los vendedores de parte de los terrenos en que se proyecta la construcción del mencionado asilo, para responder de la desviación de las cañerías que atraviesan dicha parcela, cuyas obras, de no haberse ejecutado por los directos y especialmente obligados, conviene demorar al momento en que se practique el replanteo del edificio y apertura de las calles por las que han de ir las conducciones de agua que posee el Estado, Casa Real y Ayuntamiento, á fin de evitar el doble y costoso movimiento de tierras que hoy exigiría la desviación. Los indicados valores se custodiarán en la Caja provincial, invirtiendo las rentas devengadas y el producto de las obligaciones que se amorticen en otras análogas, quedando todos los valores destinados á la construcción del nuevo Hospicio y al cumplimiento de los fines para que se constituyó el depósito.

Recordaréis las condiciones en que fué autorizada la reparación de la Iglesia del antiguo hospital de San Juan de Dios; pues bien, al solicitar el Diocesano el competente permiso, lo hizo en términos tales, que la Comisión no pudo resolver sin oír la autorizada opinión del Cuerpo de Letrados, cuyo dictamen, por su notoria importancia, requiere vuestro directo examen para evitar los riesgos y perjuicios que pudieran derivarse de los actos que se realicen por el Obispado.

Fenecido el contrato que la Diputación provincial tenía celebrado con el Doctor Balaguer para la vacunación de los asilados de la Beneficencia y suministro de linfa á los distintos pueblos de esta provincia, la Comisión se preocupó de obtener datos y antecedentes precisos para provocar un nuevo contrato más ventajoso á la organización adecuada del servicio, y hubiese llegado á dar cima á su cometido si radicales y esenciales cambios de criterio no hubieran aconsejado mayor estudio y la determinación previa con audiencia oficial del Cuerpo Médico, de si el servicio ha de realizarse por administración, ó de si la contrata debe referirse á la vacunación ó al suministro de tubos de vacuna.

Sin embargo, estimando excesivo el gasto y abusivas algunas de las cláusulas del extinguido contrato, dispusimos cesaran sus efectos en 30 del próximo pasado mes; que cesara también el auxiliar vacunador D. Angel Nieto, y que en tanto la Diputación resuelve se adquieran en plaza y con cargo á la consignación presupuesta, los tubos ó wials de vacuna que sean precisos.

Aprobado en la sesión extraordinaria de 8 de Marzo el pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, perteneciente al hospital Provincial, y publicado el anuncio prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, por un plazo de veinte días, que expiró el 29 de Abril, se han presentado cuatro reclamaciones contra algunas de sus condiciones, que la Diputación resolverá, teniendo principalmente en cuenta los intereses provinciales y empleando la mayor actividad posible para no retardar la pública licitación.

De acuerdo con el ilustrado parecer del Letrado provincial, se interpuso, ante la sala tercera del Tribunal Supremo, el oportuno recurso contencioso administrativo

contra la resolución dictada por el Tribunal Gubernativo de Hacienda en 26 de Octubre de 1910, sobre los descubiertos de la contribución territorial de la Plaza de Toros de 1906, puesto que en aquélla no se acordaba la devolución ó reintegro completo de las 36.547 pesetas satisfechas por la Corporación al Tesoro público, no obstante los pronunciamientos favorables respecto á parte de nuestras fundadas alegaciones.

Se dió posesión de los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios al arrendatario de los mismos, Sr. Tejero; se autorizó á la Era Superiora del hospital Provincial para instalar, por su cuenta, un nuevo reloj de torre en dicho establecimiento; se celebraron con grandes beneficios las subastas de suministros; se acordó la celebración de la promovida para las obras de arreglo de los tejados del hospital de San Juan de Dios; se dispuso la incautación del depósito de 1.500 pesetas que el Sr. Olivé consignó para optar á la subasta del *Boletín Oficial*, cuyo remate abandonó; y reservo para vuestra posterior resolución el expediente incoado para la destrucción de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento, por estimar el Decano elementos contumaces los que por el derribo se proyectaba aprovechar. Especial cuidado pusimos en que el arrendatario de la Plaza de Toros diese cumplimiento á la cláusula quinta del vigente contrato, practicando en 1.º de Marzo el oportuno reconocimiento del edificio con intervención del Arquitecto provincial, señalando las obras que debía realizar, las cuales, según la última certificación interesada del facultativo Jefe, estaban en período de ejecución.

Se han conducido 45 dementes á las provincias de Toledo, Jaén, Almería, Granada, Cuenca, Guadalajara, Zaragoza, Huesca, Ciudad Real, Badajoz, Lugo y León, sin protesta por parte de las Diputaciones de su naturaleza, aumentando el número de altas solicitadas por las familias, tal vez ante la expectativa de una próxima expedición.

Investigación

Además de las resoluciones de trámite recaídas en diversos asuntos de esta Sección, se ha requerido al testa-

mentario de doña Claudia Artieda para que reintegre los derechos de partición, percibidos de esta Corporación indebidamente, y se encomendó al Jefe de la Sección Sr. Cabrera la práctica de las gestiones necesarias para que la lámina del Canal de Isabel II, de 25 hectolitros de agua diarios, propiedad del Sr. Izaguirre, se expidiese á nombre del hospital Provincial, finalidad que se ha conseguido mediante el oportuno expediente de extravío.

Fomento

Atendiendo las reclamaciones formuladas por varios pueblos, del mal estado de las carreteras y caminos provinciales, se ha procurado el arreglo de los desperfectos más urgentes y se han realizado, previa su contratación en subasta pública, los acopios de piedra que las consignaciones del presupuesto permitían. La Diputación seguramente seguirá preocupándose de tan importante asunto, á fin de evitar el lamentable estado y notorio abandono de las vías de comunicación que la provincia construyó á sus expensas y con enormes sacrificios, y antes de que por desaparecer el firme desaparezcan también las comunicaciones.

Se ha pedido la excepción de subasta para dar comienzo á la construcción del camino de Braojos á Piñuécar con cargo á la partida figurada en el presupuesto vigente con dicho objeto.

En méritos á las razones que exponía el Sr. Ingeniero Jefe, se ha dispuesto que en el presente mes se verifique la recepción definitiva de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Manzanares á Chapinería.

Con ocasión de una instancia de D. Angel López Mazantini, pidiendo la permuta de unos terrenos sobrantes en la carretera de Villamanta y término de dicho pueblo, la Comisión provincial acordó se reclame al señor Ingeniero Jefe una relación de los terrenos de esta clase que posee la Diputación, con expresión de su respectiva situación legal y material.

Gobernación

No se ha logrado contratar el servicio de bagajes; se han resuelto algunos recursos de agravios por cuotas del

impuesto ó arbitrio municipal de inquilinato, y se autorizó al Ayuntamiento de San Agustín para promover un recurso contencioso administrativo.

Personal

Muchos han sido los asuntos despachados en este ramo por la Comisión provincial, durante el periodo semestral que acaba de finalizar, pero bien pocos ó ninguno merecen especial mención por carecer de interés.

Ha cubierto las vacantes que existían en el Cuerpo administrativo y en la plana menor de los establecimientos provinciales, y jubilado, á su instancia, á los profesores médicos D. Baldomero González Alvarez, D. Antonio Espina y Capo y D. Simón Hergueta Martín, y procurando que los servicios no quedasen desatendidos, ha hecho las oportunas corridas de escala en los escalafones de profesores y de alumnos internos de la Beneficencia provincial.

Hacienda

La cuenta de crédito abierta en el Banco de España, con garantía de 10.368.500 pesetas, nominales del 4 por 100 interior perpetuo, ha continuado amortizándose, importando en el día de hoy, este pasivo de la Diputación, 3.464.625'95 pesetas, ó sean 165.681'95 menos que en igual fecha del año anterior.

Del mismo modo se han satisfecho con toda puntualidad los intereses de las obligaciones provinciales en circulación, que importan 227.340 pesetas anuales, habiéndose ingresado ya en totalidad, en el Banco de España, el importe del cupón de 1.º de Abril de este año.

El estado actual de esta deuda, es el siguiente: Se han amortizado, antes del convenio de suspensión de amortización, 2.944 obligaciones, importantes 1.472.000 pesetas.

Quedan pendientes de amortización, 7.578, ó sean, pesetas, 3.789.000.

Según el balance de operaciones que se acompaña, así los cobros como los pagos hasta el día, por cuenta del presupuesto corriente, acusan la mayor regularidad, pues

han sido satisfechas todas las atenciones del primer trimestre y, además, las consignaciones de Cárceles y Junta de Damas, de Abril, y parte de las del personal de este mismo mes, quedando en Caja una existencia de pesetas 74.845'44 para verificar, en el día de mañana, el pago de las nóminas restantes que no se han presentado todavía al pago.

Cuando se aprueben definitivamente las cuentas de la corrida de toros de Beneficencia, se formalizará el ingreso, el cual se aplicará al pago de la contrata de tela para los hospitales y asilos, toda vez que no ha sido necesario hacer uso de esta cantidad para ninguna otra atención.

Con lo expuesto damos por cumplida nuestra misión, en la que pusimos el celo y buen deseo que los intereses provinciales requieren.

Madrid 1.º de Mayo de 1912.—*El Vicepresidente*, LUIS SAUQUILLO. —*Vocales*: EMILIO LARROCA. — GABRIEL LÓPEZ OLÍAS. — FIDEL FERNÁNDEZ. — ENRIQUE B. CHAVARRI. — ANDRÉS DE GOITIA. — JOSÉ MARÍA BENITO MORENO. — MANUEL FERNÁNDEZ DE LA VEGA. — VIZCONDE DE SAN JAVIER. *El Secretario*, SIMÓN VIÑALS.

BALANCE de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

INGRESOS	1912		DIFERENCIAS	
	Presupuesto	Operaciones	En más	En menos
Rentas y censos.....	40.941 26	9.425 50		
Portazgos y barcajes.....	»	»	»	31.515 76
Donativos, legados y mandas.....	»	»	»	»
Repartimiento provincial.....	4.336.825 75	1.059.112 37	»	3.277.713 38
Instrucción pública.....	»	»	»	»
Beneficencia.....	1.456.204 23	349.230 96	»	1.106.973 27
Ingresos extraordinarios.....	»	3.133 48	3.133 48	»
Arbitrios especiales.....	6.500 »	2.454 64	»	4.045 36
Empréstitos.....	33.150 »	»	»	33.150 »
Enajenaciones.....	»	»	»	»
Resultas.....	1.723.881 91	220.372 36	»	1.503.509 55
Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
Reintegros.....	»	555 18	555 18	»
Valores á pagar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....	7.597.503 15	1.644.284 49	3.688 66	5.956.907 32
PAGOS				
Administración provincial.....	306.295 27	95.550 77	»	210.744 50
Servicios generales.....	45.950 »	8.558 78	»	37.391 22
Obras obligatorias.....	337.336 28	58.456 84	»	278.879 44
Cargas.....	868.625 20	305.302 98	»	563.322 22
Instrucción pública.....	19.225 »	1.000 »	»	18.225 »
Beneficencia.....	4.945.210 16	949.805 71	»	3.995.404 45
Corrección pública.....	67.500 »	16.700 »	»	50.800 »
Imprevistos.....	15.000 »	3.228 84	»	11.771 16
Nuevos Establecimientos.....	11.008 23	»	»	11.008 23
Carreteras.....	199.351 07	21.893 55	»	177.457 52
Obras diversas.....	2.000 »	»	»	2.000 »
Otros gastos.....	28.500 »	8.801 69	»	19.698 31
Resultas.....	566.037 49	100.139 89	»	465.897 60
Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
Valores á cobrar.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
TOTAL.....	7.412.038 70	1.569.439 05	»	5.842.599 65
Existencia en Caja.....	»	74.845 44		
TOTAL.....	»	1.644.284 49		

V.º B.º

EL PRESIDENTE,
Alfonso Diaz Agero.

Madrid 30 de Abril de 1912.

EL CONTADOR,
Eugenio Riaza.

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que la concede el caso 3.º del art. 98 de la Ley orgánica vigente, durante el período comprendido desde 18 de Enero á 30 de Abril últimos, y de los que se da cuenta en el libro de altas correspondiente, y de los que se da cuenta en cumplimiento á lo dispuesto en el citado precepto legal.

BENEFICENCIA

NEGOCIADO 1.º

FECHA

de los acuerdos

- | | | | |
|----|-------|---|---|
| 27 | Enero | 1 | Manifiestar á la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia que no há lugar á resolver sobre lo propuesto, de asociar dicha corrida á la que se proyectaba á beneficio del ejército en campaña. |
| — | | 2 | Trasladar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte la comunicación del Director del hospital Provincial referente á hallarse insepulto, en el depósito del Cementerio, un cadáver procedente de dicho hospital. |
| — | | 3 | Aprobar la subasta celebrada para contratar el suministro de las maderas que se necesiten en el taller de carpintería del Hospicio hasta 31 de Diciembre de 1913, y adjudicar definitivamente el expresado servicio á D. Eduardo Areñal, como mejor postor. |
| — | | 4 | Idem íd. íd. para contratar el suministro de los materiales de albañilería que necesiten las cuadrillas permanentes de los establecimientos provinciales de Beneficencia hasta 31 de Diciembre de 1913, y adjudicar definitivamente el remate á D. Manuel Díaz Mateos, como mejor postor. |
| — | | 5 | Idem íd. íd. para contratar el suministro de los materiales necesarios en el taller de cerrajería y calderería del Hospicio hasta 31 de Diciembre de 1913, y adjudicar definitivamente el remate á D. Eleuterio Laornil, como mejor postor. |
| 27 | — | 6 | Idem íd. íd. para contratar el suministro de los materiales de vidriería y fontanería que se consideren necesarios en los talleres del Hospicio hasta 31 de Diciembre de 1913, y adjudicar dicho servicio definitivamente á D. Eleuterio Laornil, como único postor. |
| — | | 7 | Idem íd. íd. para contratar el suministro de los materiales de pintura necesarios en el taller del Hospicio hasta 31 de |

FECHA
de los acuerdos

Diciembre de 1913, y adjudicar definitivamente dicho servicio á D. Juan Francisco Gómez, apoderado de los hijos de Carlos Ulzurum, como mejor postor

- 27 Enero 8 Desestimar la instancia de D. Angel Luelmo solicitando la permuta de unas obligaciones municipales, ya amortizadas, por otras de igual clase y valor, y que quedaron afectas á un contrato de compra de unos terrenos con destino á la construcción del nuevo Hospicio, y que procede la incautación de la fianza por haber transcurrido los seis meses fijados en la cláusula cuarta, sin haber realizado las obras que en el contrato se estipulaban.
- 29 — 9 Quedar enterada del donativo hecho á la Inclusa por Su Majestad el Rey, de 46 faisanes, disponiendo se den las gracias al caritativo y regio donante por conducto de la Mayordomía mayor.
- 31 — 10 Interesar del Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte y Corporación de su digna presidencia la condonación de la multa de 50 pesetas impuesta por el Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio, por no ejecutar, durante el tercer trimestre del año 1911, el saneamiento de la casa que ocupa el Hospicio, en atención, principalmente, á estar en vías de ejecución el proyecto de construcción del nuevo edificio y el carácter benéfico del mismo.
- 11 Desestimar la instancia del Director gerente de la Sociedad de aparatos industriales y domésticos solicitando autorización para colocar contadores de agua, de los que es representante en los establecimientos provinciales de Beneficencia, por no ser preciso ningún aparato de esta clase.
- 31 — 12 Quedar enterada, con satisfacción, del donativo de 4.000 pesetas hecho por D. Juan Pruneda, representante de la Sociedad de construcciones sistema «Tollet», con destino al hospital de San Juan de Dios.
- 5 Febrero 13 Que por una comisión formada por los Sres. Vicepresidente, Fernández de la Vega, Fernández Morales y Visitador del hospital Provincial, se estudie y se proponga la forma de realizar el servicio de vacunación.
- 14 Conceder la autorización interesada por el Director del hospital de San Juan de Dios para adquirir, mediante concurso, trece uniformes y dos gabanes con destino á los enfermeros, porteros y ordenanzas de dicho establecimiento; procurando la mayor economía en el servicio y dentro de la consignación, de 1.500 pesetas, fijada en el presupuesto.
- 8 — 15 Dar traslado á los Directores del Hospicio, Inclusa y Asilo de las Mercedes de la súplica de doña Julia Jeaune, autora de

FECHA
de los acuerdos

los cuentos morales, titulados «*Montserrat*», «*El Nacimiento*» y «*Un viaje á Holanda*», por si pudieran adquirirse con destino á premios de los asilados en los exámenes que anualmente se celebran.

- 8 Febrero 16 Dar las gracias á la Alcaldía de esta Corte por la concesión de 300 plantones de árboles con destino á los jardines del hospital de San Juan de Dios; disponiendo que la Dirección del establecimiento cuide de que se proceda á la plantación.
- 15 — 17 Que por la sección de Beneficencia se firme el correspondiente pliego de condiciones administrativas para la demolición de las construcciones que componen el hospital de Epidemias del Cerro del Pimiento.
- 18 Imponer al contratista del servicio de alumbrado eléctrico en el hospital Provincial, Sr. Marqués de Santillana, el correctivo de apercibimiento, conminándole con la imposición de multa, en caso de reincidencia, por falta en dicho servicio, según comunicación del Director del mencionado establecimiento.
- 19 Imponer al contratista del fluido eléctrico, con destino al hospital de San Juan de Dios, Sr. Marqués de Santillana, la multa de 300 pesetas por la falta á que se refiere el Director de dicho establecimiento en su comunicación, conminándole con la rescisión, en caso de reincidencia.
- 20 Remitir á la Dirección general de Administración, de acuerdo con lo interesado por la misma, por conducto del Sr. Gobernador civil, testimonio literal de todos los antecedentes relativos al proyecto de construcción del nuevo Hospicio.
- 21 Contestar al Sr. Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, que respecto á las faltas cometidas por los internos D. Enrique M. Arroyo, D. Julio M. Carvajal y D. Antonio Hergueta, de no haber comparecido ni un solo momento á la guardia que les correspondía, y de cuyas faltas da cuenta en su comunicación, proponga ó proceda como reglamentariamente corresponda.
- 17 — 22 Que conforme determina la cláusula 5.^a del actual contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros, se proceda al reconocimiento del estado de conservación del edificio, sus dependencias, mobiliario y enseres, para fijar las obras y reparaciones que el arrendatario debe realizar.
- 23 Acceder á lo solicitado por el Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte disponiendo que la Banda de Música del Hospicio concurra á la romería llamada «*Entierro de la sardina*», que se celebrará en la Pradera del Corregidor.
- 24 Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de la

FECHA
de los acuerdos

- Hermana de la Caridad del hospital Provincial, Sor Josefa Odriozola, disponiendo el abono de los gastos de entierro y funeral, según contrato.
- 18 Febrero 25 Disponer que se reserven en la Caja provincial las Obligaciones municipales por valor de 30.000 pesetas que, como garantía para obras en unos terrenos adquiridos por la Diputación para construcción del nuevo Hospicio, existían depositadas en dicha Caja; invirtiendo el capital de las amortizadas y las rentas en otras análogas, quedando todas destinadas á la construcción del nuevo Hospicio y á las Obligaciones á que se constituyó el depósito.
- 26 Devolver á D. Anastasio de la Orden, suministrante de cascajo y frutas en las pasadas Pascuas de Navidad, con destino al hospital de San Juan de Dios, la fianza que constituyó en garantía de su compromiso, por haber terminado el mismo sin responsabilidad.
- 27 Idem á D. Francisco Crespo, proveedor de turronec al Asilo de las Mercedes durante las pasadas Pascuas de Navidad, la fianza que tenía constituida en garantía de dicho servicio, por haber terminado el mismo sin responsabilidad.
- 28 Dar por terminado el estudio del pliego de condiciones de arriendo de la Plaza de Toros, disponiendo, para cumplimiento de lo acordado por la Diputación en 18 de Enero último, se imprima y reparta á los Sres. Diputados.
- 22 — 29 Preguntar á la Dirección del Hospicio las causas que motivaron la no asistencia del Director de la banda de Música de dicho establecimiento, al frente de la misma, á la fiesta celebrada en la Pradera del Corregidor.
- 24 — 30 Autorizar la adquisición de los uniformes necesarios para algunos dependientes del hospital Provincial, por medio de concurso, con intervención del Sr. Visitador y dentro de la cantidad presupuesta.
- 31 Remitir al Sr. Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial una comunicación del Sr. Obispo de esta diócesis solicitando autorización para realizar obras en la iglesia del antiguo hospital de San Juan de Dios, á fin de que informe con urgencia sobre la autorización que se solicita y, en su caso, las condiciones con que debe hacerse la concesión y los efectos jurídicos ó perjuicios que de ella pueden derivarse.
- 32 Contestar al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio, que esta Corporación no se muestra parte en el sumario que instruye por lesiones del asilado del Hospicio Mariano Arsenio González, pero que no

FECHA
de los acuerdos

- renuncia á la indemnización que pueda corresponderla.
- 24 Febrero 33 Que se proceda á verificar las obras necesarias en la clase quinta del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo importe se calcula en 1.151 pesetas 38 céntimos, según presupuesto formado por el Arquitecto Jefe provincial
- 27 — 34 Conceder la autorización interesada para que la Superiora del hospital Provincial pueda adquirir é instalar, por su cuenta, un nuevo reloj de torre en dicho establecimiento; expresando el reconocimiento de la Diputación por este donativo, y otorgando á dicha señora un [expresivo voto de gracias.
- 35 Que se imprima el proyecto de pliego de condiciones para el arrendamiento de la Plaza de Toros, con las observaciones formuladas y admitidas en la sesión de este día, celebrada con asistencia, en lo que á este asunto afecta, de la casi totalidad de los Sres. Diputados, y que se solicite del Sr. Gobernador convoque á sesión extraordinaria para someter á la aprobación de la Diputación el expresado pliego de condiciones.
- 36 De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5.^a del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros, y con lo interesado por la Jefatura Superior de Policía, proceder al reconocimiento de dicha Plaza, el día 1.^o del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, con asistencia de los Sres. Vicepresidente de la Comisión provincial, Visitador, arrendatario, Arquitecto Jefe y Jefe de la sección de Beneficencia.
- 37 Remitir á informe del Sr. Diputado Visitador del hospital de San Juan de Dios el presupuesto formado por el Arquitecto Jefe provincial para la reparación de tejados, enfermerías y pabellones principales de dicho establecimiento.
- 29 — 38 Hacer efectiva en la caja provincial la entrega de las cinco libras esterlinas que, según participa el Director de la Inclusa ha remitido, como limosna para los acogidos en dicho establecimiento, doña E. Dracke, residente en Algeciras; que se invierta esta cantidad en valores del Estado, á nombre del establecimiento, según está dispuesto por la Diputación y previas las operaciones necesarias, disponiendo asimismo se den las más expresivas gracias á la caritativa donante.
- 39 Disponer se facilite á la Comisión encargada de proponer la forma de realizar el servicio de vacunación, copia del contrato anteriormente celebrado con el Sr. Balaguer, así como cuantos antecedentes existan respecto á este servicio,

FECHA
de los acuerdos

y nota de los precios á que el Instituto de Alfonso III facilita el wials de vacuna.

- 4 Marzo 40 Aceptar el donativo hecho al hospital de San Juan de Dios por la Sra. Condesa de San Rafael, consistente en tres docenas y media de toquillas de felpa, media de toquillas de punto, una talma para niña, cinco trajes de pana y cuatro mantones negros; y dar las gracias á la caritativa donante.
- 41 Conceder la autorización solicitada por el Capitán del batallón de Veteranos Milicianos para que la banda de Música del Hospicio concorra con dicho batallón á la jura de banderas.
- 8 — 42 Desestimar la instancia de D. Basilio García Herreros, agente general de publicidad de la *Ilustración Española y Americana*, solicitando se le conceda autorización para instalar anuncios en la barrera de la Plaza de Toros.
- 43 Devolver á D. Gregorio Sánchez la fianza que constituyó en garantía del suministro de turrone con destino á la Inclusa y Casa de Maternidad, en las pasadas Pascuas de Navidad, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad alguna.
- 44 Idem á D. Horacio Baltasar y Hermanos, contratista del suministro de turrone con destino al Hospicio y hospital de San Juan de Dios, en las pasadas Pascuas de Navidad, la fianza que constituyó en garantía de dicho suministro, por haber terminado sin responsabilidad alguna su compromiso.
- 45 Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala 3.^a del Tribunal Supremo, contra la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda de 26 de Octubre de 1910, relativa á descubiertos por contribución territorial de la Plaza de Toros, correspondiente al año 1906.
- 14 — 46 Que se informe por el Sr. Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial acerca de si la utilización de los materiales del derribo del hospital de Epidemias puede ser peligroso para la salud pública ó motivo para el desarrollo de enfermedades infecciosas,
- 47 Devolver á D. Miguel de Castro, contratista de los materiales de albañilería durante los años de 1910 y 1911, la fianza que constituyó en garantía de su contrato, por haber terminado sin responsabilidad su compromiso.
- 16 — 48 Conceder autorización para un extraordinario en la comida á las amas y colegialas de La Paz, el día de San José, según costumbre.
- 21 — 49 Vista la comunicación del Sr. Marqués de Santillana, intere-

FECHA
de los acuerdos

sando la revocación de los acuerdos, imponiéndole el correctivo de apercibimiento y multa de 300 pesetas por faltas en el suministro de fluido eléctrico al hospital de San Juan de Dios, que se esté á lo acordado, y se una el citado oficio á los antecedentes de su razón.

- 4 Marzo 50 Declarar de abono, con cargo al Capítulo de «Imprevistos», las minutas de honorarios presentadas por el Notario señor Codecido, por escrituras de nombramiento y laudo de amigables componedores en la reclamación de D. Juan Pruneda.
- 51 Que se realice por subasta pública la obra de reparación de tejados en los pabellones del hospital de San Juan de Dios, y que, á ese efecto, se redacte el pliego de condiciones por el Arquitecto Jefe y la sección de Beneficencia.
 - 52 Que se informe por Contaduría sobre la fecha en que debe comenzar á regir el contrato de arriendo de los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios, en vista de la en que tuvo efecto el ingreso de la primera cuota de arrendamiento.
 - 53 En vista de una moción del Dr. Azúa, aprobar la idea relativa á la colocación de cepillos en las consultas á su cargo, en que por los enfermos ó visitantes se puedan depositar las cantidades que voluntariamente estime pertinente su caridad y filantropía; desestimando el extremo referente al cobro de pequeñas cuotas por turno de preferencia, y disponiendo se le den las gracias por las importantes cantidades invertidas en material de dicha consulta, é igualmente al Doctor Sáinz de Aja por el donativo de 500 pesetas destinado al mismo fin.
- 28 — 54 Que por el Sr. Arquitecto se forme el proyecto y presupuesto para la instalación de los filtros de agua que sea necesario adquirir para dotar de este aparato á los establecimientos que no tengan los suficientes.
- 55 Manifiestar al Diputado Sr. D. Eduardo García Fernández, que el acuerdo de no permitir la entrada y permanencia en el burladero y palco de la Corporación, en la Plaza de Toros, más que á los Sres. Diputados, no ha sido revocado.
 - 56 Que con el concurso del Cuerpo Médico se proceda á redactar el pliego de condiciones para contratar en pública licitación, y con arreglo á la Instrucción de 24 de Enero de 1905, el servicio de vacunación para los pueblos de esta provincia y establecimientos dependientes de la Corporación, en tanto que el expresado suero no pueda producirse y apli-

FECHA
de los acuerdos

carse con mayor economía y celo por el Laboratorio provincial.

- 28 Marzo 57 Suprimir el cargo de Inspector auxiliar facultativo de vacunación, indebidamente dotado con 1,500 pesetas de haber en el art. 4.º del Capítulo III del presupuesto provincial, y que cese desde esta fecha D. Angel Nieto en su servicio.
- 30 — 58 Encomendar al Sr. Diputado Visitador del hospital de San Juan de Dios el estudio de la segunda de las formas propuestas por el Sr. Decano del Cuerpo Médico para la transformación del servicio de alumnos internos en dicho establecimiento.
- 59 De conformidad con lo manifestado por el Sr. Ingeniero, disponerse excite el celo del Director del hospital Provincial para que se respeten los precintos de los aparatos reguladores de gas, y que se evite la repetición de los casos que han motivado su entorpecimiento, según el dictamen del técnico.
- 60 Que no há lugar á aceptar la propuesta de la Cooperativa Electra por estar suministrando el fluido eléctrico, al mismo precio que se ofrece, la Compañía Madrileña, y no referirse la Cooperativa Electra más que á la Casa Palacio, siendo tres los establecimientos que actualmente se sirven por administración.
- 61 Devolver á D. Manuel Acín, contratista del suministro de turrones con destino al hospital Provincial, en las pasadas Pascuas de Navidad, la fianza que constituyó en garantía de dicho suministro, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 1 Abril 62 Disponer pase á informe del Sr. Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial la instancia de D. Juan Pruneda sobre pago de intereses de demora, por importe de obras realizadas en los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.
- 63 Idem que la fecha que debe considerarse como la de principio del contrato de arriendo de los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios, es la de 5 de Marzo próximo pasado.
- 64 Dar cuenta á la Diputación del informe del Sr. Decano del Cuerpo Médico, respecto á la demolición de las construcciones que componen el hospital de Epidemias del Cerro del Pimiento y utilización de los materiales.
- 65 Quedar enterada del donativo de 130 sombreros de paja con destino á las acogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, hecho por D. Julián Sáiz, y que se den las gracias al caritativo donante,

FECHA
de los acuerdos

- 13 Abril 66 Que se ingresen en la Caja provincial las 1.500 pesetas que constituyó D. Juan Olivé, como fianza provisional para tomar parte en la subasta del *Boletín Oficial*, celebrada en Marzo de 1904, y que se requiera á dicho señor para que haga efectivas las demás responsabilidades que procedan.
- 67 Que en cumplimiento de la cláusula 5.^a del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros, se certifique por el Sr. Arquitecto Jefe provincial, respecto de las obras hechas y de las que faltan hacer en la indicada Plaza.
- 68 Informar al Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Sr. Gobernador, que la solicitud de D. Juan Pruneda sobre pago de intereses de demora, es improcedente por carecer de personalidad dicho señor para tratar de este asunto, por estar resueltas definitivamente todas las diferencias surgidas entre el contratista y la Diputación por medio de un laudo acatado por ambas partes, y por hallarse reconocido por el contratista y la Diputación que la materia de que se trata es de carácter puramente civil.
- 17 — 69 Acceder á la devolución de fianza solicitada por D. Francisco Mayo, como contratista que fué del suministro de lomo y embutidos á la Inclusa.
- 70 *Idem id. id.* por D. Eduardo Arenal, como contratista que fué del suministro de maderas á los establecimientos de Beneficencia.
- 71 Autorizar el extraordinario de costumbre en el hospital Provincial, dentro de los límites proporcionales de la consignación presupuesta, con motivo del solemne acto de administrar á los enfermos, el día 28 del corriente, la Comunión Pascual.
- 72 Quedar enterada del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, comunicado por el Sr. Gobernador civil, condonando una multa impuesta al Hospicio y Colegio de Desamparados.
- 25 — 73 Autorizar al Sr. Visitador del hospital de San Juan de Dios para que exija el cumplimiento de lo anteriormente acordado respecto á la expulsión del alumno interno D. Bonifacio Azcárate, prohibiéndole terminantemente la entrada en el establecimiento.
- 74 Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de recorrido de tejados del hospital de San Juan de Dios, cuyo presupuesto de contrata se fija en la cantidad de 6.124 pesetas 71 céntimos, cifra que habrá de servir de tipo para el remate.
- 75 Significar al Director del hospital de San Juan de Dios el disgusto con que la Corporación ha visto la autorización

FECHA
de los acuerdos

- que concedió para visitar las salas y dependencias del establecimiento á persona extraña al mismo, y disponer que en lo sucesivo se abstenga de conceder estas autorizaciones sin permiso del Sr. Diputado Visitador del establecimiento.
- 27 Abril 76 Dar por terminado el contrato de servicio de vacunación con el Sr. Balaguer el día 30 de dicho mes; que la Diputación resuelva respecto á la forma en que se ha de realizar en lo sucesivo, y que, en el ínterin, el material de tubos de vacuna que se necesite se adquiera en plaza con cargo á la consignación figurada en presupuesto.
- 77 Manifestar al arrendatario de la Plaza de Toros, como contestación á lo interesado por dicho señor, que se prestará servicio médico en la becerrada que dice ha de celebrarse el día 5 de Mayo, y que para ello se comunicarán las órdenes oportunas, sin que esto prejuzgue los demás acuerdos que adopte la Diputación al darla cuenta de este asunto.
- 29 — 78 Trasladar al Sr. Decano del Cuerpo Médico la moción del señor Diputado Visitador del hospital de San Juan de Dios relativa á que se regularice el servicio facultativo en los pabellones 6.º y 8.º en la forma prevista por el Reglamento, para que no exceda de cuarenta el número de enfermos para cada Médico, indicándole que la Comisión vería con agrado la ejecución de lo propuesto por el Sr. Visitador, si razones técnicas ó reglamentarias no lo impiden.
- 29 — 79 Advertir á los Sres. Arquitectos, en vista del retraso observado al dar cuenta del accidente ocurrido al obrero Mariano Blanco Puente, empleen mayor celo para el exacto cumplimiento de la Ley y Reglamento de accidentes del trabajo, á fin de evitar responsabilidades directas á esta Diputación, no obstante el seguro del riesgo.
- 29 — 80 Devolver al Sr. Presidente de la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia su oficio interesando que se ingresen, de la fianza del arrendatario de la Plaza de Toros, 2.715 pesetas por aprovechamiento de la carne de los toros, restaurant y vendedores, por entender que el asunto es de la competencia de dicha Comisión y de la Ordenación de pagos.

NEGOCIADO 2.º

- 31 Enero 81 Aprobar las cuentas presentadas por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativas á la conducción de cinco dementes á la capital de la provincia de Toledo, y declarar de abono su importe de 142'30 pesetas
- 82 Idem id. id. por el id. id. relativas á la conducción de ocho

FECHA
de los acuerdos

- dementes á Jaén, Almería y Granada, y traída á Madrid, desde la primera de dichas capitales, de la alienada Lucía Pérez, y declarar de abono su importe de 973'80 pesetas.
- 17 Enero 83 Acceder á la solicitud presentada por doña Soledad García y García, relativa á que habiendo sido dada de alta en concepto de curada de la enfermedad que motivó su reclusión en el manicomio de Ciempozuelos, se practique la liquidación de las estancias causadas por la misma en aquel establecimiento y hospital Provincial, abonadas con cargo á la pensión que disfruta del Estado, y que se la haga entrega del saldo que á su favor resulte.
- 8 Marzo 84 Aprobar las cuentas presentadas por el Oficial D. Ramiro Mestre, relativas á la conducción de siete dementes á la capital de la provincia de Cuenca, y declarar de abono su importe de 260'95 pesetas.
- 11 Abril 85 Idem id. id. relativas á la conducción de 13 dementes á Guadalajara, Zaragoza y Huesca, y declarar de abono su importe de 625 pesetas.
- 25 — 86 Idem id. id. relativas á la conducción de seis dementes á Ciudad Real y Balajoz, y declarar de abono su importe de 503'65 pesetas.

NEGOCIADO 3.º

- 20 Enero 87 Requerir á D. Cruz del Campo, contratista que fué del suministro del pan, para que manifieste si renuncia á los intereses de demora de las cantidades que se le adeudan, á los efectos de la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.
- 27 — 88 Devolver la fianza definitiva, puesto que han realizado el suministro sin responsabilidad, á los contratistas D. Eduardo Arenal, por el suministro de garbanzos y aceite de oliva; D. Vicente Santos, por el de manteca; D. Lorenzo Martínez, por el de vino generoso, y á D. Protasio Fernández por el de leñas de encina y pino.
- 29 — 89 Acordar que ínterin se presentan al despacho el informe y presupuesto para las obras de la panadería del Hospicio, se haga con urgencia la entrega de la maquinaria y demás artefactos de la misma al nuevo contratista.
- 8 Febrero 90 Solicitar excepción de subasta de los suministros de patatas, arroz, gallinas y carbón de cok.
- 15 — 91 Idem id. de ternera y café.
- 92 Quedar enterada y prestar su conformidad al acta de recepción de la maquinaria y demás útiles pertenecientes á la panadería del Hospicio.

FECHA
de los acuerdos

- 15 Febrero 93 Desestimar las instancias de D. José María Romar y D. Vicente García solicitando el suministro de patatas.
- 94 Devolver las fianzas definitivas, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad, á los contratistas D. José María Alemán, por el suministro de azúcar; D. Mariano Gómez, por el de carbón de piedra; D. Anastasio Santos, por el de huevos, y D. Justo Requejo, por el de leche de vacas,
- 95 Ordenar se ejecute las obras necesarias para substituir la cubierta de cinc de la panadería del Hospicio.
- 22 — 96 Adjudicar definitivamente el suministro de carne de vaca y carnero para los establecimientos provinciales á favor de D. Pedro Luna y Segura.
- 97 Idem id. la subasta de extracción de desperdicios y comida sobrante del hospital Provincial á favor de D. Santiago Cuadrado.
- 98 Devolver la fianza definitiva, por haber cumplido su contrato sin responsabilidad, á D. Justo Fariñas, contratista del suministro de cebada.
- 99 Desestimar la instancia de D. Manuel Reguero solicitando el suministro de patatas hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
- 8 Marzo 100 Acordar se anuncie concurso para el suministro de patatas, carbón de cok, gallinas y bacalao, con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia.
- 101 Desestimar la instancia de D. Manuel Gancedo ofreciendo el suministro de carbón de cok, por estar dispuesto se haga el servicio por concurso.
- 14 — 102 Idem id. de D. Bonifacio Fernández haciendo el ofrecimiento de suministrar el carbón de cok por análogas razones.
- 103 Adjudicar definitivamente la subasta del suministro de telas y ropas y material de calzado á D. Augusto Navarro Gallón.
- 104 Idem id. el de mercería á D. Federico Alegre.
- 105 Idem id. el de alpargatas á D. José Andión, y el de papel para la imprenta del Hospicio á D. Ernesto Catalá.
- 106 Devolver la fianza definitiva á D. Isidoro Ayuso, contratista del suministro de pasta para sopa, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 107 Anunciar concurso para adquirir por administración el suministro de patatas, gallinas, arroz, carbón de cok y bacalao.
- 108 Autorizar al Director del Asilo de las Mercedes para adquirir por administración el arroz necesario para el consumo, y denegar la de adquisición de café, por no haberse dado cuenta de la Real orden de excepción.
- 109 Idem al Director de San Juan de Dios para adquirir por ad-

FECHA
de los acuerdos

- ministración el arroz necesario, dentro de la mayor economía, hasta que se celebre el concurso anunciado.
- 23 Marzo 110 Disponer se adicione al concurso, para ser adquiridos por administración, los artículos de ternera y café.
- 30 — 111 Devolver la fianza definitiva á D. Ramón Figueroa, contratista del suministro de mercería.
- 112 Idem íd. á D. Santiago Cuadrado, contratista del servicio de extracción de desperdicios y comida sobrante del hospital Provincial.
- 113 Quedar enterada de la multa de 31'50 pesetas, impuesta al contratista del suministro de leche de vacas D. Marcos Sáinz, por el Director del hospital de San Juan de Dios, disponiendo se comuniqué á Contaduría para su cumplimiento.
- 11 Abril 114 Adjudicar por concurso el suministro de ternera á D. Manuel Salvadores; el de gallinas, á D. Mariano Bravo, y el de patatas, á D. José María Romar, y desestimar las proposiciones presentadas para los demás artículos anunciados, por no ajustarse á las prescripciones legales, autorizando al Sr. Presidente para que resuelva acerca de su adquisición.
- 15 — 115 Devolver la fianza definitiva á D. Eduardo Arenal, contratista del suministro de bacalao.
- 116 Desestimar la instancia de D. Ernesto Catalá sobre aplicación de fianza que tiene constituida en nuevo contrato.

NEGOCIADO 4.º

- 30 Enero 117 Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfruta en el Hospicio el acogido Joaquín López Poveda.
- 17 Febrero 118 Manifestar á la Comisión provincial de Cuenca que esta Corporación no tiene inconveniente en hacerse cargo de tres acogidos que indica, para su ingreso en el Hospicio de esta Corte, por ser de esta provincia, siempre que aquélla se encargue de doce acogidos en este Hospicio y once asiladas en el de las Mercedes, pertenecientes á pueblos de la referida provincia de Cuenca.
- 31 Enero 119 Elevando á definitivo el ingreso interino en el Hospicio de los acogidos Eugenio y Santos Magallares.
- 5 Febrero 120 Declarar de abono á María del Carmen Cuenca, ex colegiala de La Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Abril de 1905.
- 29 — 121 Ordenar á la Depositaria de fondos provinciales haga entrega



FECHA
de los acuerdos

- á Manuel González Jiménez, acogido que fué del Hespicio, de una cartilla por valor de 100 pesetas que le fué concedida por el Consejo de Administración del Monte de Piedad.
- 4 Marzo 122 Declarar de abono á María López Iglesias, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 15 de Septiembre de 1885.
- 123 Idem el id. á la id. Catalina García de la Filia y Sacristán, el id. que la correspondió en 30 de Marzo de 1894.
- 124 Idem el id. á la id. Rita Fernández Cardín el id. que la correspondió en 21 de Octubre de 1892.
- 125 Idem de id. á Francisca Elvira Valcárcel, ex colegiala de La Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 20 de Junio de 1908.
- 14 — 126 Idem de id. á María Casares Bea, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el id. id. que la correspondió en el id. de la id. de 10 de Febrero de 1887.
- 23 — 127 Idem de id. á Felisa Romero González, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el id. id. que la correspondió en el id. de la id. de 14 de Septiembre de 1886.
- 128 Conceder á Alberto Gigerey, ex acogido del Hospicio, una cartilla del Monte de Piedad por valor de 100 pesetas, siempre que debidamente justifique ser su importe para redimirse del servicio militar.
- 1.º Abril 129 Declarar de abono á Eleuteria Ramos, colegiala que fué de La Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Enero de 1903.
- 17 — 130 Idem de id. á Concepción Palafor Expósito, ex colegiala de id. id. el id. id. que la correspondió en el sorteo de id. de 11 de Diciembre de 1911.
- 17 Abril 131 Declarar de abono á Delfina Zaragoza, colegiala que fué de La Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Mayo último.
- 25 — 132 Idem de id. á Elisa García, colegiala que fué de id., el id. idem que la correspondió en el sorteo de 10 de Septiembre de 1897, y los dotes de 250 pesetas y 275, concedidos por haber profesado como religiosa con dependencia de aquel establecimiento.
- 27 — 133 Hacer entrega á Raimunda Suárez Giral de un hijo suyo depositado en la Inclusa, por justificar con documento notarial su derecho á esta petición.

INVESTIGACION

FECHA
de los acuerdos

- 31 Enero 134 Disponiendo que por el Jefe de la sección de Investigación se practiquen las gestiones necesarias para que la lámina del Canal de Isabel II, de 25 hectolitros diarios de agua, equivalentes á $\frac{25}{32}$ reales fontaneros, de propiedad del Sr. Izaguirre, sea expedida á nombre del hospital Provincial y se aplique al mismo, como heredero de dicho señor.
- 24 Febrero 135 Que se requiera nuevamente á D. José Sánchez Solá, albacea testamentario de doña Josefa Claudia Artieda y Labiario, previniéndole que si en el plazo de ocho días no hace el ingreso en fondos provinciales de las 4.097'50 pesetas, percibidas por el 2 por 100 de derechos de partición, se pasará el expediente al Cuerpo de Letrados para que promueva el procedimiento judicial que ha de entablarse á fin de llegar á la percepción de la expresada cantidad.
- 27 ... 136 Que de conformidad con el dictamen del Decano del Cuerpo de Letrados, se entregue á D. Manuel de Juan y Bocalán, apoderado de los herederos de D. Mariano Alonso Sánchez Prados, las rentas que les corresponden percibir de la casa núm. 40 de la calle del Mesón de Paredes, por las once sesenta avas partes de que son partícipes.
- 137 Aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos durante el segundo semestre de 1911 en las casas núm. 13 de la calle de Fray Ceferino González; 12 de la calle del Ave María; 28 de la calle de la Caridad; núm. 78 de la calle de Toledo, y solar núm. 3 de la calle de Fernando VI, que, en totalidad y participación, pertenecen á los establecimientos de la Beneficencia provincial; y que se remitan los duplicados de las expresadas cuentas á los demás partícipes, para que, si como es de esperar las encuentran bien rendidas, las presenten su conformidad y recojan el saldo que se halla en poder del Sr. Depositario de fondos provinciales.
- 28 Marzo 138 Que pase al Cuerpo de Letrados el expediente relativo á la herencia de D. Rafael Juez y Mateo, para que se practique información, de conformidad á los artículos 2.002 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, al efecto de justificar

FECHA
de los acuerdos

que la usufructuaria doña Antonia Juez y Jorge falleció en estado de soltera y sin sucesión; para que informe acerca de la reclamación por obras ejecutadas en la casa núm. 78 de la calle de Toledo, y otros extremos; declarando de abono, con cargo al producto de las rentas de la casa, la minuta del Notario Sr. Codecido, por la copia simple del testamento y la de escritura de operaciones de testamentaría del nombrado Sr. Juez y Mateo.

- 30 Marzo 139 Oficiar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Getafe para que requiera á los inquilinos de la casa núm. 86 de la calle de Madrid, á fin de que desalojen los cuartos habitados, dado el caso urgente por el estado ruinoso de la finca, ordenando al Arquitecto Jefe provincial proceda á la medición y valoración del inmueble, para que con la certificación que expida, se formule el pliego de condiciones para su enajenación en pública subasta.
- 17 Abril 140 Que la lámina de agua del Canal de Isabel II, de $\frac{25}{34}$ hectolitros diarios de agua, expedida á nombre del hospital Provincial y aplicada al mismo, sea custodiada en la Caja provincial, y comunicar á la Contaduría y Dirección del establecimiento benéfico que, á partir del día 22 de Marzo, en las facturas que el Canal de Isabel II, presente al cobro, han de deducirse 25 hectolitros diarios de agua, por virtud de la descrita lámina.
- 22 — 141 Aprobar la cuenta de gastos é ingresos habidos en la fundación de doña Josefa Claudia Artieda y Labiano, durante el año 1911, por haberse cumplido las cargas estatuidas en la misma; y que el saldo de las 5.550 pesetas que resulta á favor del hospital Provincial, se invierta en la adquisición de ropas é instrumentos, según las necesidades del establecimiento, por haberlo así ordenado la Diputación provincial en 2 de Julio de 1910.

PERSONAL

FECHA

de los acuerdos

- 25 Enero 142 Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Oficial de la clase de cuartos del Cuerpo administrativo provincial D. Eugenio Oliver; no accediendo á lo solicitado respecto á la concesión de 125 pesetas para gastos de entierro y funeral, por tener concedidos este funcionario derechos pasivos.
- 143 Trasladar á la Intervención del hospital de San Juan de Dios, vacante por cesantía del que la desempeñaba, D. Julio Reyes, á D. Manuel Díaz Montenegro, actual Interventor de la Inclusa; nombrar para la vacante que el Sr. Montenegro deja en la Inclusa al Oficial de la clase de primeros don Nicolás Fernández; destinar á la Intervención del Hospicio, vacante por ascenso de D. Florencio Alonso, á D. Alfredo Avendaño; destinar á la Comisaría del Hospicio, vacante por ascenso de D. José Latorre, al Oficial de la clase de terceros D. Enrique Sáiz Torres; para igual cargo en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, por ascenso del Sr. López Varó, al Oficial de la clase de terceros D. Valentín Rivera, y para el mismo cargo en el hospital Provincial, vacante por fallecimiento de D. Eugenio Oliver, al Oficial de la clase de terceros D. Faustino Fernández Jubera.
- 25 — 144 Quedar enterada del expediente instruido al barbero del hospital Provincial D. José Francisco Fandiño, y que pase al Sr. Visitador para que resuelva lo que convenga al buen servicio.
- 145 Expedir título administrativo á los tres camilleros y tres ordenanzas del Asilo de las Mercedes, Antonio la Prida, Santiago Rodríguez, Andrés Camur, Francisco Meco, José Gil y Clemente Pinilla, por haberles elevado el sueldo de 270 á 750 pesetas anuales, al aprobar el presupuesto vigente.
- 146 Elevar al Ministerio de la Gobernación, con informe negativo, el recurso interpuesto por el Oficial de la clase de quintos D. Fernando Mínguez, contra acuerdo de 30 de Noviembre último, confirmatorio del de este Cuerpo de 9 de Agosto anterior, por el que se le colocó en el último lugar de su categoría.

FECHA

de los acuerdos

- 25 Enero 147 Declarar vista la instancia de D. Fernando Mínguez pidiendo se abra una información para esclarecer las manifestaciones hechas por los Oficiales quintos Sres Urosa, Romero é Hidalgo, y que se esté á lo acordado en 9 de Agosto anterior.
- 148 Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del ayudante de enfermero del hospital Provincial D. Juan Escobar.
- 149 Desestimar las instancias de D. Juan José Capelo, D. Antonio Yenes, D. Juan González y D. Celestino Pesquera, solicitando la vacante de Ayudante de enfermero del hospital Provincial.
- 27 — 150 Conceder la excedencia por dos años al médico de guardia de la Beneficencia provincial D. Julián de la Villa.
- 29 — 151 Acceder á lo solicitado por D. Agustín Reinald, y admitirle á los exámenes á plazas de internos supernumerarios de Medicina, con la condición de que, si obtiene plaza, justifique en el mes de Junio haber aprobado las asignaturas que se halla cursando.
- 31 — 152 Autorizar al Sr. Secretario de la Corporación, como jefe del personal, para que haga la distribución del mismo en las oficinas centrales y establecimientos.
- 153 Proveer la vacante, producida por defunción, del Comisario del hospital Provincial; ascendiendo en turno de antigüedad á Oficial de la clase de terceros del Cuerpo administrativo provincial, con el haber anual de 2.500 pesetas, al primero de la de cuartos D. Tomás Ramos de Pablo; á Oficial de la clase de cuartos, con 2.000 pesetas anuales, al primero de la de quintos D. Julián Jaén, y disponer se amorticen las resultas.
- 154 Disponer se rectifique y publique el escalafón del Cuerpo administrativo provincial.
- 5 Febrero 155 Nombrar Decano del Cuerpo médico á D. Manuel Sanz Bombín.
- 8 — 156 Quedar enterada de la defunción del peón caminero Antonio Olalla.
- 157 Admitir las dimisiones presentadas por los Alumnos internos D. Juan Barroso, D. Francisco Blázquez, D. Miguel Martínez Falero, D. Enrique Menéndez, D. José Capdevila y D. Francisco Miras.
- 13 — 158 Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Depositario de fondos provinciales D. Francisco Augustin, y habilitar para que desempeñe el cargo de Depositario accidental, en tanto la Diputación con carácter interino ó definitivo provea el cargo, al Oficial D. Francisco López Serrano.

FECHA
los acuerdos

- 15 Febrero 159 Desestimar las instancias de los Alumnos internos D. Ricardo López, D. Maximino Martínez, D. Agapito Gutiérrez, don Adolfo Sánchez Civieta, D. Bonifacio Azcárate, D. Francisco Crecis, D. José Maldonado, D. José Quesada y don Venancio Moreno, solicitando se les excluya del cumplimiento del art. 6o del Reglamento.
- 160 Dar de baja, por incumplimiento del art. 6o del Reglamento, á los Alumnos internos D. Antonio Lasso, D. Vicente Martí, D. Recaredo Antón, D. Francisco Miras, D. Bernardo Carrascal, D. José Vinader, D. Juan López, D. Eduardo Amorós, D. Luis de la Torre, D. Gervasio Aguilar, D. Luis Alonso, D. Pedro García, D. Arsenio Plaza, D. Adolfo Sánchez, D. Agapito Gutiérrez, D. Maximino Martínez, don Bonifacio Azcárate, D. Francisco Crecis, D. José Maldonado, D. Ricardo López, D. José Quesada y D. Venancio Moreno; y por haber terminado su carrera á los señores D. Jesús Galíndez, D. Paulino Balaguer, D. Rafael Pazos, D. Prudencio J. Sánchez y D. José Ramírez.
- 161 Acceder á lo solicitado por los Alumnos internos D. José Carmona y otros pidiendo se cumpla con todo rigor el art. 6o del Reglamento y diferentes extremos.
- 162 Reponer al Peón caminero Antonio Roldán, en la vacante por jubilación de Juan Vacas.
- 22 — 163 Prestar su conformidad á la propuesta del Tribunal de exámenes para cubrir 8o plazas de Alumnos internos supernumerarios, exceptuando al núm. 54, D. Teodoro M. Martín Buitrago, por no aparecer justificados los requisitos reglamentarios.
- 164 Quedar enterada del nombramiento interino de Inspector de sección del Hospicio hecho por el Sr. Visitador á favor del Ayudante D. Joaquín Méndez, en la vacante por jubilación del que la desempeñaba, y para la de Ayudante al mozo Juan Sánchez.
- 165 Desestimar la instancia de D. Manuel Hervás solicitando la plaza de Ayudante de enfermero del hospital Provincial.
- 24 — 166 Idem la instancia de D. José Bermejo solicitando ser nombrado Peón caminero.
- 167 Aprobar la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el Sr. Visitador al Vigilante de San Juan de Dios Julián Martín Megía, por faltas de asistencia al servicio, y que se instruya expediente por si procede su separación.
- 29 — 168 Dar de baja al Alumno interno, ascendido á segunda clase, D. José María Roda, por no haberse presentado á tomar posesión del cargo.

FECHA
de los acuerdos

- 29 Febrero 169 Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos.
- 170 Desestimar la instancia de D. Lucio Zaldívar solicitando la plaza de Inspector de sección del Hospicio.
- 4 Marzo 171 Correr la escala en el Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, ascendiendo á Médico tercero de la clase de segundos á D. Jerónimo Hurtado; á tercero de la de terceros, á D. Ricardo Pérez Valdés; á cuarto de la de cuartos, á D. Enrique Capdevila; á sexto de la de quintos á D. Juan Bravo; á octavo de la de sextos, á D. José Codina; á séptimo de la de séptimos, á D. José González Gayo; á médicos de guardia numerarios, á D. Manuel Medina y D. Francisco Huertas y González del Campillo.
- 172 Apercibir al Vigilante nocturno de esta Casa Palacio, por haber faltado al servicio en la noche del 29 de Febrero último.
- 14 — 173 Pasar á informe del Cuerpo de Letrados la Real orden del Ministerio de la Gobernación, estimando el recurso de D. Alfredo Avendaño y otros oficiales Letrados contra acuerdo de la Diputación de 30 de Noviembre próximo pasado
- 21 — 174 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando improcedente el recurso entablado por D. Fernando Mínguez contra acuerdo de la Diputación confirmando el de la Comisión provincial, por el que se modificó el puesto que ocupaba en el escalafón.
- 175 Desestimar la instancia de D. Joaquín Mencos solicitando se le nombre Procurador de la Beneficencia provincial, y la de D. Victoriano Teresa Serrano solicitando ser nombrado peón caminero.
- 23 — 176 Para cubrir la vacante producida por ascenso á Decano del Cuerpo Médico de D. Enrique Isla, correr la escala en el mismo, ascendiendo á Médico tercero de la clase de segundos, con el haber anual de 4.500 pesetas, á D. Juan Cisneros; á Médico tercero de la clase de terceros, con el haber anual de 4.000 pesetas, á D. Antonio Bravo; á Médico cuarto de la clase de cuartos, con el haber anual de 3.500 pesetas, á D. Rafael Reyes; á Médico sexto de la clase de quintos, con el haber anual de 3.000 pesetas, á D. Juan de Azúa; á Médico octavo de la clase de sextos, con el haber anual de 2.500 pesetas, á D. Emeterio Aznar; á Médico séptimo de la clase de séptimos, con el haber anual de 2.000 pesetas, á D. Alberto Martín Muñoz; á Médico numerario de guardia con 1.750 pesetas, á D. Germán Asúa y Campos, y correr los puestos que les corresponde en la escala los demás Profesores, con el mismo sueldo que hoy disfrutan.

FECHA
de los acuerdos

- 23 Marzo 177 Desestimar la instancia del Ordenanza del hospital Provincial Ricardo Villa, solicitando se le nombre Ayudante de enfermero de aquel establecimiento.
- 178 Reponer al Alumno interno D. Antonio Lasso en la primera vacante que ocurra de su categoría.
- 1.º Abril 179 Declarar cesante al guarda de los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios, D. Esteban Soto Río, disponiendo se le tenga presente para vacante análoga.
- 180 Nombrar Alumno interno supernumerario de Medicina, con el número 54 con que fué calificado, á D. Manuel Martín Buitrago.
- 11 — 181 Desestimar las instancias de D. Agapito Gutiérrez Escalona solicitando su reposición en el cargo de Alumno interno de la Beneficencia provincial; de D. Toribio Villamazares solicitando se le nombre Inspector de sección del Hospicio, y de D. Felipe Santos solicitando se le nombre Peón caminero.
- 13 — 182 Correr la escala del Cuerpo Médico para cubrir la vacante por jubilación del Profesor D. Antonio Espina y Capo, ascendiendo á Médico segundo de la clase de primeros, á D. Casimiro Roa; á Médico tercero de la clase de segundos, á D. Fernando Castelo; á tercero de la clase de terceros, á D. Baltasar Hernández Briz; á cuarto de la clase de cuartos, á D. Ramón Lobo; á sexto de la clase de quintos, á D. Sinforiano García Mansilla; á octavo de la clase sextos, á D. Francisco Polo; á séptimo de la clase de séptimos, á D. Eleuterio Mañueco, y á Médico de guardia numerario, á D. Mario Sánchez Taboada.
- 183 Contestar al Sr. Decano del Cuerpo Médico que en sus ausencias y enfermedades, para substituirle, se atenga á lo dispuesto en el Reglamento.
- 184 Cubrir las vacantes que existen en la plana menor de los establecimientos provinciales en la siguiente forma:
- 185 Nombrar interinamente Ayudante de enfermero del hospital Provincial, con el haber anual de 1,500 pesetas, á D. José Caballero Martínez; Inspector de sección del Hospicio, con el haber de 975 pesetas, á D. Joaquín Méndez; Ayudante de Inspector del Hospicio, con el haber de 750 pesetas, á don Juan Sánchez; Capataz de peones camineros, con el haber de 821'25 pesetas, al peón Valentín Leiro; peones camineros, con el haber de 730 pesetas, á D. Juan Asenjo, D. Mariano Rangel, D. Gaspar Botello, D. Valentín Pozo y don Pedro González; ayudante de portería del hospital Provincial, con 547'50 pesetas, á D. Francisco López Sánchez;

FECHA
de los acuerdos

- ayudante primero de cocina, cortador de carnes de dicho hospital, con el haber de 756'66 pesetas, á D. Guillermo Valentín Tartas; ayudante primero de cocina del hospital de San Juan de Dios, con el haber de 510 pesetas, á don Manuel Méndez Villamil.
- 11 Abril 186 Que conste en acta la satisfacción por el celo empleado por el funcionario D. Modesto Cabrera en las gestiones practicadas en la expedición, cange y entrega de una lámina de 25 hectoli tros de agua diarios, expedida á nombre del hospital Provincial, con cuyo motivo se han beneficiado los intereses provinciales, y que de oficio se den las gracias á dicho funcionario por este extraordinario servicio.
- 25 — 187 Suspender de empleo y sueldo, y proponer á la Diputación su censatía, por abandono de servicio, al Vigilante nocturno del hospital de San Juan de Dios Julián Martín Megía.
- 188 Nombrar interinamente Vigilante nocturno del hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 540 pesetas, á don Manuel Navarro Huertas.
- 189 Idem id. peones camineros, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Julián Muñoz y D. Pablo Partida, y Capataz de peones camineros, con el haber de 821'25 pesetas, á D. Regino Fernández.
- 29 — 190 Admitir la dimisión al Ayudante de Caja D. Eduardo Augustin.
- 191 Nombrar, á propuesta del Depositario interino, para el cargo de Ayudante de Caja, con carácter interino y provisional, en tanto dure la interinidad del actual Depositario, al Ordenanza D. Francisco Santa María, el que percibirá el sueldo consignado á dicho cargo.
- 192 Correr la escala en el Cuerpo Médico para proveer la vacante por jubilación del Profesor D. Simón Hergueta y, en su consecuencia, ascender á Médico segundo de la clase de primeros, con el haber anual de 5.000 pesetas, á D. Jerónimo Hurtado; á tercero de la clase de segundos, con 4.500 pesetas, á D. Ricardo Pérez Valdés; á tercero de la de terceros, con 4.000 pesetas, á D. Francisco Huertas; á cuarto de la de cuartos, con 3.500, á D. Jesús Lozano; á sexto de la de quintos, con 3.000, á D. Jacobo López Elizagaray; á octavo de la de sextos, con 2.500, á D. José Goyanes; á séptimo de la de séptimos, con 2.000, á D. Laureano Olivares y á Médico de guardia, con 1.750 pesetas, al supernumerario D. Baudilio López Durán.

FOMENTO

FECHA de los acuerdos

- 28 Enero 193 Manifiestar á la Comisión de Diputados y Senadores, gestora de la defensa de los intereses agrícolas, su más completa adhesión y oferta de coadyuvar al mejor éxito de sus gestiones.
- 6 Fbro. 194 Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales, asistido del Sr. Diputado Visitador de las mismas, para verificar la recepción definitiva de las obras de transformación del puente sobre el río Guadarrama en la carretera de las Rozas á Villanueva del Pardillo.
- 195 Informar en sentido favorable la autorización solicitada por la Sociedad «La Vascongada», para ampliar el ferrocarril minero de Vallecas hasta las canteras de Cues'a Vieja.
- 196 Aprobar presupuesto y pliego de condiciones, y que se anuncie subasta para el acopio y machaqueo de 2 036 metros cúbicos de piedra para el firme de las carreteras de Colmenar de Oreja á Aranjuez y de Colmenar á Villarejo de Salván, bajo el presupuesto de 21.310'30 pesetas.
- 197 Idem id. de 850 metros cúbicos para la de Fuenlabrada á Griñón, bajo el tipo de 17.229'87 pesetas.
- 198 Idem id. de 430 metros cúbicos para la de la general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganés, bajo el tipo de 7.722'25 pesetas.
- 199 Idem id. de 660 para las carreteras de Chinchón, por Villacornejos al Embocador, que asciende á 5.254'22 pesetas.
- 200 Idem id. 910 metros para las carreteras de Meco á Los Santos de la Humosa y de la de Cobeña á la de Ajalvir, bajo el tipo de 5.826'47 pesetas.
- 201 Idem id. de 628 metros para la carretera de Robledo de Chavela á Casas del Rey y camino vecinal de Zarzalejo á la estación del ferrocarril del Norte, bajo el tipo de 5.091'61 pesetas.
- 202 Idem id. de 400 metros para el camino vecinal de Hortaleza á Canillas, bajo el de 5.856'37 pesetas.
- 203 Idem id. de 1.710 metros para las de Manzanares á Colmenar Viejo; Manzanares á la de la Granja y El Molar á Miraflores, que asciende á 11.941'71 pesetas.

FECHA
de los acuerdos

- 6 Fbro. 204 Aprobar presupuesto y pliego de condiciones, y que se anuncie subasta para el acopio y machaqueo de 1.280 metros para la de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega y de San Martín á Pinto, bajo el tipo de 14.009'87 pesetas.
- 205 Idem íd. de 1.000 metros para la de Ciempozuelos á Griñón, 15.292 12 pesetas.
- 206 Idem íd. de 570 metros para la carretera de Torrelaguna á Lozoyuela, bajo el tipo de 3 996'13 pesetas.
- 207 Idem íd. de 100 metros para el camino vecinal del Barrio de Doña Carlota (Vallecas), importantes 1.150 pesetas, y que por no llegar á 2.000 se anuncie concurso para ejecutarlo por administración.
- 208 Idem íd. para las carreteras de la de Irún á Algete y Algete á Fuente el Saz, bajo el tipo de 3.684'02 pesetas los 545 metros.
- 209 Idem íd. 430 metros para las carreteras de la general de Valencia á la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, bajo el tipo de 3.869'51 pesetas.
- 210 Idem íd. 370 metros para la de Madrid á Loeches, sección de las Ventas á Velilla de San Antonio, bajo el tipo de 4.045'12 pesetas.
- 211 Idem íd. 500 metros para los caminos vecinales de Cadalso á Cenicientos y Cadalso al Arroyo de Tórtolas, bajo el tipo de 3.717'37 pesetas.
- 212 Pasar á informe del Ingeniero Jefe de Carreteras y de Contaduría el expediente de expropiación de los terrenos ocupados con la construcción de la carretera de El Molar á Rascafría, en los términos municipales de Oteruelo del Valle y Rascafría.
- 213 Idem íd. á los mismos funcionarios la moción del Diputado Sr. D. José Benito Moreno de dotar de piedra para el firme de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.
- 25 — 214 Vista la instancia del Alcalde de Paracuellos de Jarama solicitando la reparación de una alcantarilla, resolver se atienda á dicho servicio en la forma que el Ingeniero propone, y que se le comunique á dicha autoridad.
- 4 Marzo 215 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de Carreteras, durante el mes de Enero último, importante 418 pesetas.
- 216 Disponer se comunique al Alcalde de Paracuellos de Jarama se halla atendida la petición de que se deje expedita la alcantarilla sobre el arroyo de Batibáñez.
- 217 Solicitar de la Superioridad excepción de subasta para veri-

FECHA
de los acuerdos

- ficar por administración las obras de construcción del camino vecinal de Braojos á Piñuécar.
- 14 Marzo 218 Autorizar el cruce de la carretera de Torres á Pozuelo del Rey, con una línea eléctrica de alta tensión que trata de establecer la compañía denominada «La Alcaláina», con las condiciones propuestas por el Ingeniero Jefe de Carreteras provinciales.
- 21 — 219 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas verificadas por el personal facultativo de Carreteras durante el mes de Febrero último, importante 379 pesetas.
- 220 Idem el acta de recepción definitiva de las obras de transformación del puente sobre el río Guadarrama en la carretera de la de las Rozas á Villanueva del Pardillo.
- 221 Disponer se libren 450 pesetas, cantidad que el Sr. Ingeniero estima necesaria para reparar la travesía de Morata, á petición del Alcalde Presidente de su Ayuntamiento.
- 222 Idem que por el Ingeniero Jefe se formule presupuesto para la continuación del muro construido á la entrada del pueblo de Perales, reparación estimada urgente por el Alcalde del mismo, y que el Ingeniero reconozca en su informe ser de necesidad, por si la cuantía del gasto permite su ejecución con cargo á las 5.000 pesetas consignadas para desperfectos, ó trasladarlo al nuevo presupuesto.
- 30 — 223 Manifiestar á la Jefatura de Obras públicas de la provincia, de acuerdo y conformidad con el Sr. Ingeniero, que se accede á la incautación propuesta por dicha Jefatura, á solicitud del Alcalde de Alcalá de Henares, de los 762 metros del kilómetro primero de la carretera de Alcalá á Cobeña.
- 224 Autorizar al Ingeniero jefe para realizar el estudio y proyecto de dos pequeños trozos de camino, que enlacen, el primero la carretera de Villarejo á Brea con la de Valdaracete á Carabaña, y el segundo, el pueblo de Torres con la de Loeches á Alcalá, siempre que el gasto no exceda de 400 pesetas, y con cargo á las 5.000 consignadas en presupuesto para estos servicios.
- 3 Abril 225 Aprobar el expediente de expropiación de la carretera del El Molar á Rascafría (trozo tercero), en los términos municipales de Oteruelo del Valle y Rascafría, ascendiendo su importe á 35.334'06 pesetas.
- 226 Acceder á la recepción definitiva de la carretera de Manzanares á Chapinería, trozos tercero y cuarto, por considerar ajeno á la voluntad del contratista el retraso en verificar la provisional, según informe del Ingeniero, y que se verifique dentro del mes de Mayo.

FECHA
de los acuerdos

- 13 Abril 227 Aprobar la nómina de indemnizaciones por las salidas del personal facultativo de Carreteras durante el mes de Marzo último, y declarar de abono su importe de 470 pesetas.
- 228 Declarar la validez de la subasta del acopio y machaqueo de 430 metros cúbicos de piedra para el firme de las carreteras de la general de Valencia á Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, y de la de Loeches á Pozuelo del Rey por Torres, y adjudicar definitivamente el remate al único postor D. Joaquín Rubio, en la cantidad de 3.640 pesetas, y que se comuniqué al interesado á fin de cumplir los requisitos de instrucción.
- 229 Idem íd. íd. de la celebrada para la reconstrucción de la casilla de peones en la carretera de San Martín de la Vega á Pinto, y adjudicar definitivamente el remate al único postor D. Gerardo Quintana, en la cantidad de 4.377 pesetas, y que se le comuniqué á los mismos efectos que la anterior.
- 230 Anunciar segunda subasta para el acopio y machaqueo de 370 metros cúbicos de piedra para el firme de la carretera de Madrid á Loeches, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera declarada desierta.
- 231 Idem íd. íd. para 545 metros cúbicos para las de Irún á Algete y Algete á Fuente el Saz.
- 232 Idem íd. íd. para 570 metros para la de Torrelaguna á Lozoyuela.
- 233 Idem íd. íd. para 500 metros cúbicos para los caminos vecinales de Cadalso á Cenicientos y Cadalso al Arroyo de Tórtolas.
- 17 — 234 Idem nuevo concurso, por no haber dado resultado el primero, con el mismo tipo que el anterior, para el acopio de 100 metros de piedra en el camino vecinal del Barrio de Doña Carlota; dándole mayor publicidad.
- 235 Desestimar la cesión solicitada por D. Angel López Mazantini, de una pequeña parcela que considera propiedad de la Diputación, sobre la carretera de Villamanta, y disponer que por el Ingeniero Jefe de obras provinciales se de cuenta detallada y razonada del número, relación y estado de todos los terrenos de esta clase que posea la Diputación.
- 236 Conceder una subvención de 200 pesetas al Ayuntamiento de Fuenlabrada para mejorar el abastecimiento de aguas públicas.
- 25 — 237 Disponer la devolución de la fianza constituida por el contratista del acopio y machaqueo de piedra para la carretera de Navalcarnero al límite y camino vecinal de Cadalso al

FECHA
de los acuerdos

- Arroyo de Tórtolas D. Juan Barbero, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 25 Abril 238 Disponer la devolución de la fianza constituida para las obras de acopio y machaqueo de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganés, de que es contratista D. Juan Barbero, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 239 Idem id. id. de la constituida por D. Florencio García Blasco, contratista de los acopios para la carretera de Torrelaguna á Lozoyuela, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción
- 240 Idem id. id. á D. Ciriaco Peñalver, como contratista de los acopios para las carreteras de Meco á Los Santos de la Humosa, Cobeña á la de Ajalvir, y general de Irún á Algete, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 241 Idem id. id. al contratista de los acopios de las carreteras de Colmenar á Manzanares, Manzanares á la de La Granja y El Molar á Miraflores, D. Florencio García Blasco, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 242 Idem id. id. á D. Pedro de Blas, contratista de los acopios y machaqueo para el firme de las carreteras de Chinchón á Villaconejos al Embocador, y de Chinchón á Valdelaguna, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 243 Idem id. id. á D. Emilio Cazorla, contratista de los acopios y machaqueo para la carretera de la de Extremadura á Boadilla del Monte, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 244 Idem id. id. á D. Arsenio Diéguez, contratista de los acopios y machaqueos para las carreteras de Colmenar de Oreja á Aranjuez, y Colmenar á Villarejo de Salvánés, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 245 Idem id. id. á D. Máximo Cobos, contratista de acopios para el firme de la carretera de la general de Valencia á la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 246 Idem id. id. á D. Pedro Sánchez, contratista de la reparación del firme de la carretera de Alcalá á Cobeña, por Daganzo, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 247 Idem id. id. á D. Benito Soto, contratista de la transformación del puente sobre el Guadarrama, en la carretera de Villanueva del Pardillo, previo el cumplimiento de los requisitos de instrucción.
- 27 — 248 Idem que se devuelva á la sección de Carreteras el pliego formulado para el concurso de material de delineación y de

FECHA
de los acuerdos

oficinas para que se segregue el material de oficina que se adquirirá del contratista que surte el material de esta clase á la Diputación, y que, en su caso, se limite el concurso á los artículos de dibujo y delineación.

- 29 Abril 249 Auxiliar con el personal de carreteras de la Diputación la construcción de un pequeño trozo de camino que empalme el que de Cadalso va á Cenicientos con la carretera del Estado que de este último pueblo conduce á Almorox.
- 250 Citar nuevamente al contratista de la carretera de Fuentidueña de Tajo á Colmenar de Oreja D. Pedro Sánchez La Reja, para que firme la correspondiente escritura,
- 251 Disponer la devolución de fianza á D. Florencio García, contratista de acopio y machaqueo de piedra para el firme de la carretera de Colmenar Viejo á la estación de Torreledones y Galapagar.

GOBERNACION

FECHA de los acuerdos

- 15 Fbro. 252 Devolver al Sr. Gobernador los antecedentes relativos al recurso de agravios formulado por D. Mariano Martínez y otros, contra un repartimiento vecinal girado por el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, con certificación del acuerdo adoptado por este Cuerpo en 31 de Enero último, á fin de que, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del art. 28 de la ley Provincial, lo ejecute y comuniqué á los interesados, si en uso de las facultades que le confieren los artículos 79 y siguientes de la misma ley, no dispusiere la suspensión de lo resuelto.
- 21 Marzo 253 Informar que procede conceder la autorización solicitada por el Alcalde de Fresnedillas para recurrir contra una providencia gubernativa, reponiendo en su cargo al Secretario del Ayuntamiento D. Federico Gutiérrez Escobar.
- 23 — 254 Anunciar la segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, para contratar el servicio de bagajes durante los años 1912 y 13, y requerir al actual contratista D. Felipe Martín, para que manifieste si se halla dispuesto á seguir prestando el servicio hasta que tenga lugar la adjudicación definitiva del remate, ó se haya obtenido de la Superioridad la autorización necesaria para la contratación de dicho servicio sin el trámite de subasta y en idénticas condiciones á las que viene prestándole en la actualidad.
- 28 — 255 Estimar el recurso interpuesto por D. Gabriel López Ollas contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte por el que como impuesto de inquilinato se le grava con la cuota de 58'75 pesetas, ó sea el 5'75 por 100 del alquiler anual.
- 11 Abril 256 Conceder al Ayuntamiento de San Agustín autorización para entablar recurso contencioso administrativo contra Real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 29 de Enero último, declarando nulo un arbitrio de pastos acordado por aquél, así como los procedimientos de apremio para hacerle efectivo.

HACIENDA

FECHA

de los acuerdos

- 25 Enero 257 Desestimar la moción formulada por el Diputado señor Freire de que se abonara por esta Corporación los gastos de entierro y funeral del que fué Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico provincial D. Julio Pérez Obón.
- 29 — 258 Conceder la jubilación, con el haber pasivo anual de 780 pesetas, al Inspector de sección del Hospicio D. Pedro Sancho Nandín.
- — 259 Idem la pensión de 500 pesetas anuales á doña Petra Rainedo Martín, viuda del Profesor auxiliar de la escuela Elemental del Hospicio D. Federico Martín de Hijas, y declarar de abono á los herederos del finado los haberes que dejó sin percibir á su fallecimiento, importantes 68'33 pesetas.
- 8 Fbro 260 Aprobando las cuentas de Colecturía del hospital Provincial de Diciembre último.
- 17 — 261 Contestar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Hiuela que no existe crédito en el presupuesto vigente para atender al mal causado por el exceso de las lluvias, y que puede dirigirse al Estado por si le concede alguna cantidad, con cargo al votado en Cortes, con motivo de los últimos temporales.
- — 262 Conceder la jubilación, con la clasificación de 3.397'80 pesetas, al Profesor Médico de número de la Beneficencia provincial D. Baldomero González Alvarez.
- — 263 Idem la pensión de 300 pesetas anuales á doña Julia Currás Contreras, viuda del Oficial de la clase de cuartos, que fué del Cuerpo administrativo provincial D. Eugenio Oliver, y declarar de abono 133 33 pesetas que su esposo dejó sin percibir por sus haberes del 1.º al 24 de Enero último.
- — 264 Idem el premio remuneratorio de 500 pesetas anuales al Profesor Médico de la Beneficencia provincial D. Fernando Castelo, por haber cumplido los treinta años de servicios.
- — 265 Idem el id. id. de 500 pesetas anuales, al id. id. de la id.

FECHA
de los acuerdos

idem D. Antonio Bravo, por igual motivo que el anterior.

- 17 Fbro. 266 Declarar de abono á doña Encarnación Mallo, viuda del enfermero segundo del hospital Provincial D. Juan Escobar, los haberes que éste dejó sin percibir á su fallecimiento, importantes 8'33 pesetas, y concederla 125 pesetas para satisfacer los gastos de entierro y funeral.
- 24 - 267 Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo.
- 27 - 268 Conceder el premio remuneratorio de 500 pesetas anuales al Profesor Médico de la Beneficencia provincial D. Ricardo Pérez Valdés, por haber cumplido los treinta años de servicios.
- 269 Idem la pensión de 2.700 pesetas anuales á doña Concepción Gómez Martínez, viuda del Decano del Cuerpo Médico que fué de la Beneficencia provincial D. Julio Pérez Obón, y declarar de abono á dicha interesada la cantidad de 400 pesetas que su esposo dejó sin percibir por sus haberes del 1.º al 16 de Enero último.
- 270 Idem 1.000 pesetas, con cargo al Capítulo de «Imprevistos», á la Asociación de Señoras para los heridos y familias de los muertos en la campaña del Rif.
- 29 - 271 Idem la pensión vitalicia de 2.858'75 pesetas anuales á doña Julia Martínez y de la Sota, viuda del Depositario de fondos que fué de esta Corporación, D. Francisco Augustin y Dávila, y declarar de abono, á favor de los herederos del finado, la cantidad de 333'83 pesetas, correspondientes á los haberes que dejó sin percibir del 1.º al 12 de Enero último.
- 272 Idem 300 pesetas al Ayuntamiento de Móstoles, en concepto de socorro, para atender á los gastos que ocasione el tratamiento de las 15 ó 20 personas pobres mordidas por un perro hidrófobo, cuyo gasto se satisfará con cargo al Cap. VII, art. 5.º, «Calamidades públicas», del presupuesto vigente, y á condición de justificar su inversión.
- 4 Marzo 273 Disponiendo se expidan comisiones de apremio por contingente provincial á los Ayuntamientos de la provincia, correspondiente al primer trimestre y atrasos que adeuden por dicho concepto.
- 14 - 274 Aprobar la cuenta de material rendida por el Sr. Comisario Regio del Consejo provincial de Fomento, correspondiente al año 1911.
- 275 Modificando el acuerdo de la Comisión provincial de fe-

FECHA
de los acuerdos

cha 29 de Febrero último, por el cual se concedió al Ayuntamiento de Móstoles 300 pesetas, en concepto de socorro, para atender á los gastos que ocasione el tratamiento de las 15 ó 20 personas pobres, mordidas por un perro hidrófobo, en el sentido de que el gasto á que se refiere se verifique con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente, en vez del Capítulo II, artículo 5.º «Calamidades públicas», á condición de justificar su inversión.

- 14 Marzo 276 Aprobar la cuenta de material, así como el abono del saldo de 75'60 pesetas que resultan á favor del Sr. Secretario de la Junta provincial de Sanidad, correspondiente al año de 1912.
- 23 — 277 Idem la id. de id. de la id. id. de 18'63 pesetas que resultan á favor del id. del tercer cuatrimestre de 1911.
- 278 Idem la de 138 40 pesetas por id. del segundo cuatrimestre de 1911.
- 279 Idem la distribución de fondos para el mes de Abril próximo.
- 30 — 280 Conceder la pensión vitalicia de 109,50 pesetas á doña Eustaquia García López, viuda del Peón caminero que fué de la provincia, D. Antonio Olalla, y declarar de abono, á favor de dicha interesada, los haberes que su esposo dejó sin percibir á su fallecimiento, importantes 52 pesetas.
- 281 Idem la jubilación, con el haber pasivo anual de 3.850 pesetas, al Profesor Médico de la Beneficencia provincial D. Antonio Espina y Capo.
- 11 Abril 282 Aprobar la cuenta de 1.000 pesetas para gasto de material de la Comisión mixta de Reclutamiento, por el excesivo número de reconocimientos practicados por la misma.
- 13 — 283 Informar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Sr. Gobernador civil, en la instancia presentada por D. Justo Salgado en solicitud de que se practique nueva liquidación de sus créditos, que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 22 de Noviembre último, la Diputación provincial y no la Comisión, es la llamada á conocer en el fondo del asunto.
- 15 — 284 Dirigir oficio por conducto del Sr. Gobernador al Decano de la Facultad de Medicina, rogándole manifieste la situación en dicha Facultad de los funcionarios que se mencionan, y si perciben haberes del Estado y en qué concepto.

FECHA
de los acuerdos

- 17 Abril 285 Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo.
- 286 Idem las cuentas de gastos de material invertido en el Decanato del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia provincial en 1911, importante 200 pesetas.
- 287 Conceder la jubilación con el haber pasivo anual de 3.850 pesetas, al Profesor Médico de la Beneficencia provincial D. Simón Hergueta y Martín.
- 19 — 288 Aprobar las cuentas de Còlecturía del hospital Provincial de Enero y Febrero próximo pasado.
- 25 — 289 Conceder el premio remuneratorio de 500 pesetas anuales al Profesor Médico de la Beneficencia provincial D. Juan Cisneros Sevillano, por haber cumplido los treinta años de servicio.
- 290 En cumplimiento de la sentencia de 8 de Marzo último, dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso administrativo interpuesto por doña María del Socorro Vela y Gil, huérfana del Oficial de la clase de terceros que fué del Cuerpo administrativo provincial, D. Manuel Vela Cano, contra el acuerdo de la Diputación de 26 de Junio de 1909, conceder á dicha interesada la pensión vitalicia de 750 pesetas.
- 291 Solicitar la apertura de una cuenta corriente en el Banco de España á favor de los Sres. Presidente, Contador y Depositario accidental de la Corporación.

INDETERMINADOS

FECHA de los acuerdos

- 8 Fbro. 292 Devolución de fianza á D. Miguel Retana, contratista de papel y objetos de escritorio para las oficinas centrales durante el año de 1911.
- 14 Marzo 293 Autorizando al Sr. Presidente para que designe el artista que haya de hacer su retrato para la galería que se conserva en la Casa Palacio, abonándose el gasto en la cuantía de 1.000 pesetas, con cargo al Cap. VIII del presupuesto.
- 16 — 294 Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan Fernández Latorre, Gobernador civil de la provincia; asistir á su entierro, y celebrar un funeral en la capilla del Hospicio en sufragio del alma del difunto, abonándose los gastos que ocasionen, con cargo al Capítulo de «Imprevistos» del presupuesto corriente, levantándose la sesión en señal de duelo.
- 30 — 295 Prestar el apoyo moral de la Corporación para la celebración del primer Congreso Nacional de la Propiedad Urbana.
- 11 Abril 296 Anular el concurso abierto para la adquisición de una máquina de escribir, autorizando al Secretario para que elija el sistema más conveniente y adquiera la que considere de mejores condiciones para el servicio, procurando la mayor economía.